



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López

Número:

Referencia: EE-2026-00039174-APPSF-PE

V I S T O:

El Expediente EE-2026-00039174-APPSF-PE de la Plataforma de Gestión Digital – PGD – “Timbó” cuyas actuaciones se relacionan con la aprobación de los procedimientos para la implementación del Decreto N° 836/26 “Marco Normativo para la Inclusión Educativa en la Provincia de Santa Fe”; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Educación Especial eleva los formularios denominados "Admisión del Estudiante"; "Modelo de solicitud de intervención a la Escuela de Educación Especial"; "Modelo acta acuerdo interinstitucional para el Proyecto de Inclusión"; "Modelo de Propuesta Pedagógica Inclusiva (P.P.I)" y "Modelo de Proyecto Educativo Institucional Inclusivo (P.E.I.I.), elaborados en base a lo establecido en el decreto en cuestión, el cual se fundamenta en la Ley Nacional de Educación N° 26206, la Ley para Personas con Discapacidad N° 22431, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad aprobada por Ley N° 26378, con jerarquía constitucional según Ley Nacional N° 27044, la Convención sobre los Derechos del Niño, y demás normas complementarias en materia de inclusión educativa;

Que dicho decreto establece además que la educación inclusiva es principio rector del Sistema Educativo, que implica transformar las culturas, políticas y prácticas institucionales para eliminar las barreras que dificultan la presencia, el aprendizaje y la participación de todos los estudiantes, promoviendo el respeto por la diversidad como valor fundante de una sociedad democrática;

Que la transformación hacia una educación inclusiva requiere fortalecer la corresponsabilidad institucional, garantizar apoyos adecuados, formar docentes en inclusión educativa, y establecer dispositivos de orientación, acompañamiento y evaluación que permitan un abordaje integral e interdisciplinario de las trayectorias escolares;

Que en este sentido, se torna imprescindible dotar a las instituciones escolares de herramientas normativas y pedagógicas que orienten sus prácticas, así como consolidar una red de dispositivos y equipos interdisciplinarios que fortalezcan la implementación de propuestas inclusivas en cada territorio;

Que las trayectorias de los estudiantes con discapacidad que se desarrollen dentro de las escuelas de nivel obligatorio y/o modalidades y requieran un proyecto de inclusión, estén garantizadas mediante la implementación de estrategias que aseguren el pleno acceso, la participación y el aprendizaje del estudiante, quedando debidamente resguardadas;

Que se ha impulsado la transformación en todas las instituciones educativas, la construcción de proyectos institucionales inclusivos, revisando, actualizando e integrando propuestas construidas desde la identidad institucional, con el objetivo de promover una transformación profunda del sistema educativo, proponiendo un modelo que ordena, organiza y guía hacia una educación mas equitativa, inclusiva y respetuosa de la diversidad, en clave de convivencia;

Que atendiendo al paradigma de la convivencia, se estima pertinente resignificar la propuesta pedagógica inclusiva, siendo este un instrumento de gestión pedagógica destinado a garantizar el aprendizaje y la participación, y el proceso de construcción debe sustentarse en la trayectoria escolar del estudiante, considerando sus intereses, potencialidades, estilo de aprendizaje y las barreras identificadas en su entorno escolar para gestionar su disminución y/o eliminación;

Que corresponde al Ministerio de Educación establecer procedimientos claros y sistematizados para la implementación del Decreto N° 836/26 y de proveer de los formularios para la ejecución y administración de los proyectos de inclusión que se lleven a cabo en las instituciones educativas tanto de gestión oficial como privada de la Provincia de Santa Fe;

Que por lo expuesto resulta necesario el dictado de la presente normativa, en el marco de un modelo pedagógico y social de la discapacidad, bajo el paradigma de los derechos humanos y de la inclusión educativa, que reconoce la diversidad como un valor y la responsabilidad del sistema en la remoción de las barreras que impiden el pleno ejercicio del derecho a la educación;

Que la Subsecretaría de Inclusión Educativa y su par de Legal, Técnica y Despacho, Órdenes 9 y 12 respectivamente, han tomado conocimiento y brindan prosecución al trámite;

Que en Orden 15 la Secretaría de Educación requiere la elaboración de la norma legal que apruebe los documentos que, como Anexos I, II, III, IV y V, forman parte del presente decisorio;

Atento a ello;

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

1º) - Aprobar los documentos denominados "Admisión del Estudiante"; "Modelo de solicitud de intervención a la Escuela de Educación Especial"; "Modelo acta acuerdo



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Educación

interinstitucional para el Proyecto de Inclusión”; “Modelo de Propuesta Pedagógica Inclusiva (P.P.I.)” y “Modelo de Proyecto Educativo Institucional Inclusivo (P.E.I.I.), en el marco del Decreto N° 836/26 “Marco Normativo para la Inclusión Educativa en la Provincia de Santa Fe” que, como Anexos I, II, III, IV y V, integran este decisorio.

2º) - Hágase saber y archívese.

G2 – Aprobar/digitales
39174/ P.M.

Firmado Digitalmente por GOITY Jose
Ludovico

ANEXO I – ADMISIÓN DEL ESTUDIANTE

Procedimiento para la implementación del Decreto N° 836/26 «Marco Normativo para la Inclusión Educativa en la Provincia de Santa Fe»

* Indica que la pregunta es obligatoria

1. Correo *

DATOS INSTITUCIONALES

2. Número de CUE de la institución

3. Número y nombre

4. Nivel educativo *

Marca solo un óvalo.

Primaria

Secundaria

Superior

DATOS DEL ESTUDIANTE

5. Apellido/s y nombre/s *

6. **DNI ***

7. **Fecha de nacimiento ***

Ejemplo: 7 de enero del 2019

8. **Edad ***

9. **Domicilio ***

10. **Turno, sala o grado al que ingresa ***

11. **Cobertura médica ***

12. **¿Cuenta con CUD? ***

Marca solo un óvalo.

Sí *Salta a la pregunta 13*

No *Salta a la pregunta 17*

13. **Tipo de discapacidad ***

14. **Vigencia del CUD ***

Marca solo un óvalo.

- Con fecha de vencimiento *Salta a la pregunta 15*
- Permanente / Sin vencimiento *Salta a la pregunta 17*

15. **Fecha de vencimiento del CUD ***

Ejemplo: 7 de enero del 2019

16. **Situación académica al inicio del plan ***

Marca solo un óvalo.

- Regular sin materias pendientes
- Regular con materias pendientes
- En riesgo de repitencia
- Otro:
—

COMPOSICIÓN Y DINÁMICA FAMILIAR

Responsable parental 1

17. **Apellido y nombre ***

18. **DNI ***

19. **Domicilio ***

20. **Localidad ***

21. **Teléfono/s ***

22. **Correo electrónico**

Responsable parental 2

23. **Apellido y nombre**

24. **DNI**

25. **Domicilio**

26. **Localidad**

27. Teléfono/s

28. Correo electrónico

Otros datos familiares

29. Composición familiar actual (¿quiénes viven con el estudiante?) *

30. Situación laboral de los adultos responsables *

31. Comentarios relevantes

HISTORIA ESCOLAR

32. ¿Ha asistido previamente a instituciones educativas? *

Marca solo un óvalo.

Sí Salta a la pregunta 33

No Salta a la pregunta 35

33. **Instituciones / localidades ***

34. **Motivos de cambio o interrupciones (si corresponde)**

35. **¿Ha repetido algún año? ***

Marca solo un óvalo.

Sí

No

DESARROLLO EVOLUTIVO Y COMUNICACIÓN

Lenguaje y comunicación

36. **Edad de adquisición del lenguaje ***

37. **Modo de comunicación actual ***

Selecciona todos los que correspondan.

Oral

Lengua de señas

Pictogramas

Dispositivos

Otro: _____

38. **Comprensión de consignas ***

Marca solo un óvalo.

Adecuada

Requiere apoyo

Limitada

Desarrollo motor y autonomía

39. **¿Presenta dificultades motrices? ***

Detallar

40. **¿Requiere apoyos para desplazarse o actividades cotidianas? ***

Detallar

41. **Nivel de autonomía en higiene, alimentación, vestimenta ***

Detallar

42. **¿Utiliza dispositivos de apoyo? (audífonos, silla, etc.). ***

Detallar

INFORMACIÓN CLÍNICA Y APOYOS PROFESIONALES

43. **Nacimiento ***

Marca solo un óvalo.

A término

Prematuro

44. **Peso al nacer ***

45. **Complicaciones al nacer o en el desarrollo temprano ***

46. **Diagnóstico (médico / psicopedagógico / otro, si existe) ***

47. **Tratamientos actuales (tipo, frecuencia, profesionales) ***

48. **¿Utiliza medicación? ***

Marca solo un óvalo.

Sí

No

49. **Cuál/es y dosis**

50. **Nombre apellido y matrícula de profesionales intervinientes / terapias ***

DATOS PARA ACTA

51. **Nombre y apellido del responsable parental que completa el formulario ***

52. **Correo electrónico ***

53. **Declaración ***

Selecciona todos los que correspondan.

Declaro que la información consignada es veraz.



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López

Hoja Adicional de Firmas

Anexo

Número:

Referencia:

El documento fue importado por el sistema Timbó.

Firmado Digitalmente por GOITY Jose
Ludovico



ANEXO N° II MODELO DE SOLICITUD DE INTERVENCIÓN A LA ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL

[Dirección de la Institución]
[Localidad, Provincia]
[Fecha]

A la Dirección de la Escuela de Educación Especial
[Nombre de la Escuela de Educación Especial]
[Dirección de la Escuela de Educación Especial]

Asunto: Solicitud de intervención y asesoramiento para la observación del estudiante en contexto

De nuestra mayor consideración:

Por la presente, nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar la intervención y el asesoramiento de su institución para la observación de un estudiante.

En la localidad de....., a los días del mes de del año, se realiza la presente solicitud de intervención, conforme a los lineamientos de la política de inclusión educativa vigente.

1. Datos del estudiante:

- Apellido/s y nombre/s:
- DNI:
- Curso/Sección/Turno:

2. Datos de la Escuela de Nivel obligatorio y/o modalidades:

- Nombre de la institución:
- Nivel educativo: Inicial / Primario / Secundario (tachar lo que no corresponda)
- CUE:
- Domicilio:
- Teléfono / Correo electrónico:
- Referente del equipo de inclusión (si corresponde):

3. Datos de la escuela de Educación Especial:

- Nombre de la institución:
- CUE:
- Domicilio:
- Teléfono / Correo electrónico:
- Referente del equipo de inclusión (si corresponde):

4. Fundamento de la solicitud de intervención:

Se deja constancia de que se ha realizado previamente una reunión con quienes ejercen la responsabilidad parental, en la que participaron representantes de la escuela de nivel obligatorio y/o modalidades y de la escuela de educación especial. En dicho encuentro se expusieron los motivos que fundamentan la necesidad de observación/intervención, los cuales se detallan a continuación:

5. Objetivo de la intervención solicitada:



- Asesoramiento pedagógico específico
- Evaluación compartida de ajustes pedagógicos.
- Acompañamiento al equipo docente
- Otro (especificar):

6. Requisitos adjuntos:

- Informe pedagógico elaborado por el equipo docente, que detalle el recorrido y el desempeño escolar del/la estudiante y las estrategias que se han implementado para llevar adelante el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Documentación respaldatoria, incluyendo:
 - Informe médico o diagnóstico (si los hubiera).
 - Informe psicopedagógico (si lo hubiera).
 - Autorización firmada por los responsables parentales para la intervención.
 - Copia de la matrícula del estudiante.

7. Funciones solicitadas a la Escuela de Educación Especial:

1. Evaluación inicial: Realizar una valoración interdisciplinaria de la situación en contexto, para identificar las necesidades específicas del/la estudiante.
2. Asesoramiento pedagógico: Proporcionar orientaciones al equipo docente de la escuela de nivel obligatorio y/o modalidades, sobre estrategias y ajustes razonables.
3. Acompañamiento y seguimiento: Establecer un plan de trabajo conjunto para implementar las intervenciones necesarias y evaluar su eficacia.
4. Articulación interinstitucional: Mantener una comunicación constante entre ambas instituciones para garantizar la coherencia en las acciones y estrategias educativas.

8. Consentimiento informado:

La familia, representada por,
DNI:, quien ejerce la responsabilidad parental del/la estudiante, manifiesta su consentimiento expreso para la realización de la intervención solicitada, de acuerdo con los términos establecidos en esta acta.

9. Firmas:

1. *Escuela de nivel obligatorio y/o modalidades*

Apellido/s y Nombre/s: y cargo:

2. *Escuela de Educación Especial*

Apellido/s y Nombre/s: y cargo:

3. *Firma de quien ejerce la responsabilidad parental*

Apellido/s y Nombre/s:

DNI:

Se firma la presente en tres (3) ejemplares: uno para la familia, uno para la escuela de nivel obligatorio y/o modalidades, y uno para la escuela de educación especial.

.....
Firma Director/a

.....
Firma del/os Docente/s



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López

Hoja Adicional de Firmas

Anexo

Número:

Referencia:

El documento fue importado por el sistema Timbó.

Firmado Digitalmente por GOITY Jose
Ludovico



ANEXO N° III MODELO ACTA ACUERDO INTERINSTITUCIONAL PARA EL PROYECTO DE INCLUSIÓN

Fecha:

El Acta Acuerdo Interinstitucional es un instrumento técnico-administrativo que formaliza los compromisos entre la escuela de nivel obligatorio y/o modalidades, la escuela de educación especial, la familia y otros actores relevantes, si los hubiere, con el objetivo de garantizar una inclusión efectiva y sostenida del/de la estudiante, promoviendo la articulación interinstitucional para un abordaje inclusivo (pedagógico, emocional y social), optimizando el uso de recursos y garantizando continuidad de apoyos.

Elaborada de manera corresponsable entre la escuela de nivel obligatorio y/o modalidades intervinientes, la escuela de educación especial, la familia y, si correspondiere, otros actores.

Debe resguardar la confidencialidad, respetar derechos del/de la estudiante y sostener principios de equidad, inclusión y corresponsabilidad institucional.

El acuerdo tiene vigencia anual y su revisión puede requerir la intervención de otras instancias si se incumplen los compromisos. Se firman cuatro ejemplares: para la Supervisión, la escuela de nivel, la escuela de modalidad y la familia.

Compromiso de las partes intervinientes:

- La escuela de nivel obligatorio y/o modalidades se compromete a:
 - Garantizar el acceso, la permanencia y la participación activa del/la estudiante en el aula.
 - Implementar las estrategias pedagógicas sugeridas.
 - Aportar información clara, periódica y pertinente a las otras instituciones.
 - Participar en reuniones y dispositivos de articulación y evaluación.
- La escuela de educación especial se compromete a:
 - Realizar observaciones en contexto y devoluciones a la escuela de nivel obligatorio y/o modalidades.
 - Elaborar orientaciones escritas y reuniones de seguimiento.
 - Participar de instancias de articulación interinstitucional.
 - Respetar los tiempos, trayectorias y derechos del/la estudiante.
- La familia se compromete a:
 - Acompañar activamente el proceso educativo del/la estudiante.
 - Asistir a las reuniones que se convoquen y brindar la información relevante.
 - Firmar los consentimientos necesarios.
 - Promover una comunicación fluida y respetuosa con ambas instituciones.

Al Dorso:

1. Datos del/de la estudiante

- Apellidos y nombres:
- DNI N°:
- Edad:
- Sala/Grado/Año:
- Turno:



2. Datos de la familia

- Madre: DNI N°:
- Padre: DNI N°:
- Responsables parentales: DNI N°:

3. Datos de las Instituciones educativas intervinientes

Escuela de Nivel obligatorio y/o modalidades:

- Escuela N°:
- Localidad:
- Dirección:
- Contacto:
- Equipo directivo:

Escuela de Educación Especial:

- Escuela N°:
- Localidad:
- Dirección:
- Contacto:
- Equipo directivo:
- Equipo interdisciplinario:

En la localidad de, a los días del mes de..... del año , se reúnen los equipos de ambas instituciones, junto a madre/padre o responsable parental del/de la estudiante , DNI N° , formalizando compromisos corresponsables entre las instituciones educativas y la familia, con el propósito de asegurar una trayectoria educativa inclusiva y sostenida, respetando los derechos y singularidad del estudiante.

Madre/Padre/Responsable parental

Directivo de la Escuela de Nivel obligatorio y/o modalidades

Directivo de la Escuela de Educación Especial

Supervisión



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López

Hoja Adicional de Firmas

Anexo

Número:

Referencia:

El documento fue importado por el sistema Timbó.

Firmado Digitalmente por GOITY Jose
Ludovico



ANEXO N° IV MODELO DE PROPUESTA PEDAGÓGICA INCLUSIVA (PPI)

Fecha: / /

1. DATOS

a. DATOS DEL ESTUDIANTE:

- Apellido/s y Nombre/s:
- DNI:
- Fecha de nacimiento:
- Edad:
- Domicilio: Barrio:.....
Localidad:
- Teléfono:
- Sección/Grado/Año: Turno:
- Certificado de discapacidad: Si - No
- Profesionales o equipos tratantes:
- Docentes a cargo:

b. DATOS DE RESPONSABLES PARENTALES:

- Apellido/s y Nombre/s: DNI:.....
- Contacto:.....
- Parentesco:.....
- Apellido/s y Nombre/s: DNI:.....
- Contacto:.....
- Parentesco:.....

c. EQUIPO DE INCLUSIÓN:

- Escuela de Nivel obligatorio y/o modalidades:
 - Dirección:
 - Localidad:
 - Tel:
 - E-mail:
 - Equipo Directivo:
 - Docente Responsable:
- Escuela Especial:
 - Dirección:
 - Localidad:
 - Tel:
 - E-mail:
 - Equipo Directivo:
 - Docente apoyo a la Inclusión:
 - Equipo Interdisciplinario:

2. INFORMACIÓN REQUERIDA:

a. Equipo externo al sistema educativo: En esta sección se indicarán las terapias realizadas con profesionales externos, incluyendo el lugar donde se llevan a cabo y la frecuencia de las mismas. En caso de que el estudiante no realice ninguna terapia, se anotará la siguiente leyenda: "El estudiante no recibe ningún tipo de terapia".



b. Historia escolar: En esta sección se narrará brevemente la historia escolar del estudiante desde que inició su escolaridad hasta la actualidad. En el caso de los estudiantes que ya tengan una Propuesta Pedagógica Inclusiva, solo actualizarla.

- Descripción del contexto del estudiante:
Breve descripción de las características personales y contextuales del estudiante, incluyendo sus fortalezas, necesidades educativas, y cualquier situación relevante que influya en su aprendizaje (p. ej., barreras detectadas, matrícula de la sala/grado/curso y su ubicación, estímulos visuales/auditivos, tipo de discapacidad, dificultades de aprendizaje, condiciones emocionales, sociales del grupo en general, etc.).
- Historial educativo:
Resumen de la trayectoria educativa del estudiante, incluyendo logros y dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje, identificando las barreras eliminadas para el alcance de los mismos
- Informes pedagógico en contexto (si corresponde):
Detalles de los estudios o evaluaciones previas que hayan sido realizadas para comprender las necesidades y características del estudiante.

c. Cronograma de Inclusión en escuela de nivel obligatorio y/o modalidades: indicar frecuencia de asistencia, detallando días y horario que concurre el estudiante a la escuela de nivel.

- Días:
- Horario:

d. Cronograma del docente de inclusión: Organización, frecuencia, días y horarios en los que asistirá el docente de inclusión a la escuela de nivel (estos serán flexibles, de acuerdo a necesidad y reorganización, optimizando el recurso e informando el motivo por el cual se realiza)

- Apellido/s y nombre/s del docente de inclusión:
- Días:
- Horario:

e. Acuerdos de Corresponsabilidad: En este apartado Docentes de Nivel y Docentes de la educación especial podrán plasmar:

- Criterios de intervención y orientación,
- Definición, selección y diseño de configuraciones de apoyo,
- Elaboración de informes pedagógicos,
- Criterios de evaluación,
- Diversificación curricular en función de las barreras al aprendizaje y participación, contemplando las posibilidades y necesidades del estudiante.
- Revisión continua de la trayectoria educativa, mediante un trabajo corresponsable.

El acuerdo contará con la siguiente información:

Aspecto pedagógico:

Propósito:

- Registrar las metas pedagógicas que establecen los aprendizajes que se desean lograr, asegurando que sean alcanzables, coherentes y evidenciables por el estudiante.

Objetivos:

- Objetivo general:
Describir el propósito principal del proyecto, el cual debe ser mejorar el acceso y la participación del estudiante en el proceso educativo.
- Objetivos específicos:
Detallar objetivos más concretos y medibles que se desean alcanzar en áreas específicas (por ejemplo, desarrollo de habilidades cognitivas, motoras, sociales, emocionales, etc.).



Estrategias pedagógicas:

- Metodología de enseñanza:
Descripción de los enfoques pedagógicos y las estrategias que se emplearán para adaptar la enseñanza a las necesidades del estudiante (por ejemplo, uso de recursos visuales, apoyos tecnológicos, ajustes curriculares)
- Actividades específicas:
Enumeración de actividades diseñadas específicamente para el estudiante, teniendo en cuenta sus fortalezas y necesidades.
- Materiales y recursos:
Especificar los recursos necesarios, como libros, materiales didácticos, tecnologías adaptadas, apoyo de personal especializado (terapias, acompañante terapéutico, etc.), entre otros.

Ajustes razonables:

- Ajustes de contenido:
Descripción de la diversificación que se realizará en el currículo para facilitar la participación del estudiante en las actividades de clase. Los contenidos se abordarán conforme a las planificaciones áulicas, que se realizan en forma corresponsable, entre los docentes de nivel y docentes de la escuela especial, manteniendo el mismo formato de grupo clase. Se realizarán ajustes en las áreas (de ser necesario), las cuales se identificarán con el siguiente título: "Selección de contenidos por áreas"
- Ajustes de metodología:
Ajustes en los métodos de enseñanza, como el ritmo de trabajo, tipos de evaluaciones, o el uso de recursos adicionales.
- Ajustes de evaluación:
Definir cómo se ajustarán las evaluaciones para asegurar que el estudiante pueda demostrar su aprendizaje (p. ej., más tiempo para responder, evaluaciones orales en lugar de escritas, etc.).

Evaluación y seguimiento: Se expresará la forma de evaluación acordada, con el fin de valorar la Trayectoria educativa del estudiante: la intervención de los distintos actores involucrados, los ajustes razonables necesarios, la adquisición de aprendizajes, su participación, interacción entre pares, nivel de desempeño autónomo en los diferentes contextos escolares en función a los propósitos planteados en esta Propuesta Pedagógica Inclusiva, con el objetivo de realizar los ajustes requeridos acorde a las posibilidades reales del estudiante.

- Instrumentos de evaluación:
Describir los métodos e instrumentos que se utilizarán para evaluar los avances del estudiante (p. ej., observación directa, evaluaciones escritas, entrevistas con las familias, pruebas específicas).
- Frecuencia de evaluación:
Establecer con qué frecuencia se evaluará el progreso del estudiante (semanal, mensual, por unidad, etc.).
- Criterios de evaluación:
Definir los criterios con los que se medirá el progreso en las diferentes áreas del aprendizaje.

Previa lectura y conformidad de los presentes se firman los ejemplares correspondientes de la presente Propuesta Pedagógica Inclusiva, quedando una copia de la misma para cada una de las partes.

3. FIRMAS DE TODOS LOS ACTORES INTERVINIENTES RESPONSABLES:



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

- Equipo Directivo de Escuela de Nivel obligatorio y/o modalidades
- Equipo Directivo de Escuela de Educación Especial
- Docentes de escuela de nivel obligatorio y/o modalidades
- Docente de inclusión
- Equipo Interdisciplinario
- Equipo Supervisivo.



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López

Hoja Adicional de Firmas

Anexo

Número:

Referencia:

El documento fue importado por el sistema Timbó.

Firmado Digitalmente por GOITY Jose
Ludovico



ANEXO N° V MODELO DE PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL INCLUSIVO (PEII)

1. FUNDAMENTACIÓN: ¿Qué se escribe aquí?:

- Breve descripción de la escuela (nivel, contexto, características).
- Por qué es importante construir un Proyecto Educativo Institucional en clave inclusiva.
- Marco conceptual: ¿qué entendemos por inclusión? ¿Por qué es un derecho?

2. MARCO NORMATIVO: ¿Qué se incluye acá?

- Convención sobre los Derechos del Niño (Ley N° 26.061).
- Ley de Educación Nacional N° 26.206.
- Ley de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes N° 26.061.
- Ley N° 23.592 - Contra actos discriminatorios: respalda jurídicamente la inclusión en contextos escolares.
- Articulación con políticas educativas nacionales, provinciales y jurisdiccionales.
- Leyes y resoluciones que respaldan la inclusión educativa.
- Normativas provinciales sobre Proyecto Pedagógico Institucional, inclusión, discapacidad, ESI, DUA, etc.
- Convención sobre los Derechos del Niño.
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. (Declaración de los principios que orientan la inclusión: equidad, justicia educativa, respeto por la diversidad).

3. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

Reseña histórica: Narrativa institucional que dé cuenta de los orígenes, características del contexto (social, cultural, demográfico, económico, habitacional, etc.) y el recorrido realizado en materia de inclusión.

Ideario institucional

- Visión: Proyección deseada de la institución como comunidad que educa desde la inclusión.
- Misión: Propósito institucional que orienta las decisiones educativas.
- Valores compartidos: Compromisos asumidos hacia una escuela que garantice el derecho a aprender de todos los estudiantes.

4. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL: ¿Qué se analiza acá?

- Características de estudiantes, familias, docentes, equipos interdisciplinarios y comunidad. Se enfatiza el reconocimiento de la diversidad como rasgo constitutivo de la comunidad educativa, y se promueve la corresponsabilidad y participación activa de todos los actores. (diversidad, barreras, apoyos existentes).
- Análisis de accesibilidad: actitudinal, física, digital, comunicacional, curricular.
- Prácticas pedagógicas actuales y desafíos.
- Mirada sobre el clima escolar, la convivencia, la participación de las familias.
- Recursos disponibles (humanos, materiales, comunitarios).
- Descripción de los roles y responsabilidades de los distintos actores: equipo directivo, docentes, familias, estudiantes, equipos de inclusión, organizaciones locales, etc.
- Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), en relación con la inclusión educativa. A partir de este diagnóstico, se definen los cursos de acción prioritarios.

5. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS: ¿Qué se define acá?



- Objetivo general del PEII: hacia dónde quiere avanzar la escuela en inclusión.
- Objetivos específicos que orienten acciones concretas en distintos ejes (pedagógico, institucional, comunitario, emocional, etc.).

6. EJES Y LÍNEAS DE ACCIÓN: ¿Qué se organiza aquí?

Se detallan los principales ejes temáticos que estructuran las acciones del PEII. Ejemplo de ejes:

- Pedagógico-didáctico: formación docente, planificación inclusiva, evaluación, comunidades de aprendizaje.
- Accesibilidad y apoyos: mejoras edilicias, TIC, recursos didácticos accesibles.
- Convivencia y afectividad: ESI, dimensión afectiva, vínculos, clima institucional.
- Participación de las familias: encuentros, talleres, corresponsabilidad.
- Gestión institucional: normativa interna, coordinación con programas y equipos.

Dentro de cada eje, incluir:

- Línea de acción
- Objetivo
- Actividades o propuestas
- Responsables
- Recursos necesarios
- Plazos o tiempos estimados

7. CULTURA Y PRÁCTICAS INCLUSIVAS

Descripción de las acciones y estrategias que promueven una cultura escolar inclusiva:

- Participación de todos los estudiantes en el currículo común.
- Dispositivos de apoyo para la enseñanza.
- Prácticas de enseñanza flexibles.
- Proyectos interinstitucionales.
- Participación activa de las familias y la comunidad.
- Acciones para identificar y remover barreras para el aprendizaje y la participación.
- Organización de apoyos dentro y fuera del aula.
- Espacios de formación docente continua en inclusión educativa.
- Participación de equipos interdisciplinarios.

8. DIMENSIONES INSTITUCIONALES

- Pedagógica: Organización y planificación de la enseñanza desde un enfoque inclusivo, atención a la diversidad, evaluación formativa.
- Orgánico-administrativa: Organización institucional que habilite condiciones inclusivas (normativa, horarios, agrupamientos, recursos).
- Socio-comunitaria: Articulación con redes externas, trabajo con las familias, desarrollo de la comunidad como entorno de inclusión.
- Afectiva: Clima escolar, vínculos respetuosos, reconocimiento del otro, escucha activa y participación.

9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ¿Qué se plantea acá?

- Cómo se va a monitorear el avance del Proyecto Pedagógico Institucional Inclusivo



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

- Quiénes participan del seguimiento (equipo directivo, docentes, equipo interdisciplinario, familias, estudiantes).
- Indicadores cualitativos y cuantitativos.
- Instancias de evaluación periódica para ajustar el plan.

10. SERVICIOS Y PROYECTOS

Listado de servicios que ofrece la institución y descripción de los proyectos transversales con perspectiva inclusiva.

11. ANEXOS (opcional)

Ejemplos de anexos útiles:

- Acuerdo institucional de convivencia en clave inclusiva.
- Cronograma anual de acciones.
- Fichas de diagnóstico por ejes.
- Actas de reuniones o talleres institucionales.
- Propuestas de formación docente.



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López

Hoja Adicional de Firmas

Anexo

Número:

Referencia:

El documento fue importado por el sistema Timbó.

Firmado Digitalmente por GOITY Jose
Ludovico